

Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

**ACTA SESION ORDINARIA CINCUENTA  
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON DE GOLFITO  
DEL DÍA MIERCOLES CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS  
DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS**

---

Acta de Sesión Ordinaria número Cincuenta celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Golfito al ser las dieciséis horas con cuarenta y un minutos del día miércoles catorce de diciembre del año dos mil veintidos, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Golfito, ubicada en el Pueblo Civil. Estando presentes ocupando curul: Regidor Luis Fernando Bustos Villafuerte, Presidente, Regidor Gustavo Mayorga Mayorga, Regidora Jerlyn Monge Navarrete, Regidora Alexa Rodríguez Marín, Regidor Mario Tello Gómez.

<b>Regidores Suplentes:</b>	Jeanneth González González Gerardina Méndez Céspedes Marjorie Baltodano Espinoza Alcides Rueda Angulo
<b>Síndicos propietarios:</b>	Edwin Serracín Chaves David Mora Campos.
<b>Síndicos suplentes:</b>	
<b>Alcalde Municipal:</b>	Freiner Lara Blanco
<b>Asesor Jurídico del Concejo:</b>	
<b>Secretaria</b>	Roxana Villegas Castro

De pie con una oración nos dirigimos al Todopoderoso.

Procede la secretaria a dar lectura al orden del día.

**CAPÍTULO PRIMERO- PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**Artículo Uno**

- I. APROBACION DE LA AGENDA**
- II. JURAMENTACIONES**
- III. AUDIENCIAS**
- IV. APROBACION DE ACTAS**
- V. INFORMACION A REGIDORES (AS)**
- VI. INFORMES**
- VII. TERNAS**
- VIII. MOCIONES**
- IX. ASUNTOS DEL ALCALDE**
- X. ASUNTOS VARIOS REGIDORES Y SINDICOS**

**ACUERDO 01-ORD 50.-2022**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: La agenda propuesta sin modificaciones.



Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

### **CAPITULO TERCERO – AUDIENCIAS**

Se incorporan el regidor Mario Tello Gómez y el regidor Gustavo Mayorga Mayorga.

#### **Artículo Tres**

##### **INCISO 3.1**

Se atiende al Sargento Igork Azofeifa Jiménez: Buenas tardes, el día de hoy nos presentamos lo que es la Delegación Policial de Corredores, rendimos cuentas de la implementación de la estrategia Sembremos Seguridad del Distrito de Pavón que policialmente lo atendemos nosotros, así únicamente como introducción, la estrategia se viene implementando a nivel nacional liderada por el Ministerio de Seguridad Pública, lo que busca o tiene tres objetivos principales: Priorización de delitos, riesgos sociales, la desarticulación de estructuras criminales y la articulación de capacidades institucionales e interinstitucionales.

Durante este primer semestre y segundo semestre del 2022 se están trabajando a nivel de cantón y también lo que es el distrito, de los cuales cinco son municipales dos meramente de lo que es Fuerza Pública de lo cual vamos a rendir cuentas y avances al día de hoy.

Me refiero a la línea de acción que habla de la problemática de lo que son faltas de oportunidades laborales, otra línea de acción establece que es conocer capacidades orientadas en necesidades laborales actuales de las comunidades con la finalidad de fortalecer las capacidades, bueno esta línea primeramente lo que buscaba dentro de los indicadores es conocer cuáles son las necesidades que tienen cada una de las comunidades, en este caso La Esperanza, Zancudo y Pavones, establecer en que lugares de las comunidades se pueden dar estas situaciones, conocer cuáles son las instituciones u organizaciones que pueden dar capacitaciones, del trabajo que se ha realizado se contactó con lo que es el INA, por parte de la Municipalidad se ha trabajado activamente inicialmente con la vicealcaldesa doña Aida con su equipo de trabajo, se ha buscado lo que es la UCR y el INA cuáles son los cursos disponibles para las capacitaciones, entonces se adoptó también lo que es La Esperanza y Zancudo una reunión que tuvimos el 07 de diciembre, se dio a conocer a las ADIS en estos dos distritos en que punto está la estrategia y ellos también están por comenzar con las capacitaciones durante este semestre del 2023.

La segunda línea de acción habla de la problemática de falta de inversión social, personas con exceso de tiempo, de ocio, lo que se busca es una intervención articulada con actividades deportivas, culturales, recreativas y artísticas, durante este trimestre se hizo una nueva actividad el Festival Indígena que se hizo en lo que es El Progreso de Conte, en Altamira del cantón de Golfito, participó el Poder Judicial, PANI, Caja, Ministerio de Salud, Migración, INA, ICODER, Tribunal Supremo de Elecciones, Fuerza Pública, también participan en diferentes actividades cada uno de los sectores, se llevó un tema y se compartió con las personas que participaron en la actividad.

Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

La siguiente línea de acción, habla de las personas en situación de calle, de momento no tenemos personas en Pavón, se estableció entonces reportes de personas con esta condición se trabajaría con esta organización "Toma Mi Mano", que está ubicada en Rio Claro de Golfito, un tema que también surgió en la problemática con el trabajo que se ha hecho una estrategia de una problemática de los bunker y la venta de droga, lo que se busca es una intervención integral de la problemática a través de medios de comunicación y accesibles.

Se creo una línea en FORDS donde se concretó con las comunidades, quedando claro que es un medio anónimo para que ellos puedan indicarnos si hay principios de bunker o venta de droga en las comunidades, también a la información que se genera a través de la acción policial una vez con esta información se establecen lo que son regiones a nivel judicial hacer actividades para combatir esta problemática en las comunidades.

Línea de acción #5, habla de la problemática del consumo de drogas y consumo de alcohol, va direccionada a dos líneas de acción de acuerdo a la problemática abarca la problemática en los centros educativos, durante este periodo de octubre se realizaron capacitaciones ya que las actividades recreativas con centros educativos y comunidad también se trabaja a nivel preventivo, se dieron charlas sobre la resolución de conflictos, derechos y deberes y sanciones para menores de edad en las comunidades y centros educativos, para el 2023 ya se están coordinando para abarcar más centros educativos de acuerdo a este tipo de capacitaciones también tenemos el apoyo del ICD, que nos reunimos este mes pasado con ellos para que nos colaboren para abarcar más el tema de lo que son debilidades en los jóvenes.

La línea de acción #6 habla del tema de la receptación, lo que se busca es hacer una campaña, dar a conocer a las personas el alcance de la receptación, muchas veces nos ofrecen a comprar algo caro y lo venden barato y muchos de ellos nos tocamos la bolsa los palmetearon la espalda o el hombro pensando que somos muy diestrillos al comprar pero cuando una persona nos ofrece algo sin factura generalmente es porque alguien fue victima o hemos sido victima de algún tipo de ellos, lo vulnerables que nos sentimos en ese aspecto, entonces que las personas de las comunidades sepan los alcances de la receptación y también el tema del hurto, en esa campaña estos grupos informativos estos infogramas se reparten en las distintas redes y las comunidades.

La última línea de acción que se trabaja durante ese periodo que va de junio a julio de cada año, es un tema de datos lo que se busca es trabajar con las comunidades para aumentar el sentimiento de pertenencia, lo que es la recuperación de espacios públicos en las comunidades, son dos actividades comunidades de aprendizaje e interés imaginario que esto es acreditable hasta el 2023, el primer semestre para realizar estas actividades tanto Fuerza Pública como otras instituciones para colaborar, luego de ver lo que son las líneas de acción viene un tema meramente operativo dentro de los que tenemos un concepto lo que son las zonas de riesgo, los nodus demandantes, en este periodo en esos dos meses el reporte fue para el siete para la rendición de cuentas que se hizo en las comunidades, no está contemplado este periodo de diciembre, únicamente

Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

se tuvo como denuncia un robo a vehículos que fue en los tres distritos La Esperanza, Zancudo y Pavones, por lo tanto no se ha establecido una zona de riesgo un punto a un nuevo demandante, como tal no se tiene identificado una zona donde se esté dando la problemática o esté enfocado la problemática; entonces se trabaja fuertemente lo que es la zona costera y lo que es Pavones, La Esperanza actividades recreativas y de control para tener esa condición favorable en el distrito, de tener una problemática mayor entonces en el mapa se reflejaría mediante puntos donde son los lugares donde están las nuevas incidencias, robos a vehículos casi siempre son hurtos a turistas que dejan vehículos o dejan pertenencias, en este periodo no tenemos este tipo de problemáticas en esos tres distritos.

De acuerdo a las acciones como les decía está meramente destinadas a mantener esa condición favorable lo que es la zona costera donde hay más aglomeración de personas lo que es Pavón, Zancudo, lo que es Langostino las vías de acceso al distrito.

Resultados de acuerdo a los balances en estos meses se han tenido 40 retenes, lo que son personas, vehículos, motos, los seguimientos a escuelas, ya que una de las problemáticas que se veía más en ese distrito son los robos de edificaciones, ya que en horas de la noche se metían a los centros educativos roban el gas, alimentos y demás, entonces ha sido los trabajos que se han venido realizando, no tuvimos este problema con este periodo porque se ha trabajado fuertemente ese tema.

Las acciones que se han realizado en conjunto con las comunidades (no tengo las imágenes), pero fuertemente se ha trabajado conectivamente con parte de las ADIS lo que es Pavones y Zancudo.

Con esto culmino la presentación, no sé si tienen alguna consulta, como les decía la proyección o la estrategia está de julio a julio de cada año, durante el primer semestre del 2023 se volverá hacer el levantamiento de las problemáticas, se establecen líneas de acción para el siguiente periodo, lo ideal es que se rebuscan líneas de acción o que cambien.

### **INCISO 3.2**

Se atiende al señor Heiner Alpízar: Bueno para presentarme, primero mi nombre es Heiner Alpízar, soy el Subjefe Cantonal, yo llegué ahora en noviembre a relevar a mi Teniente Elías Barquero, ya que él está en la zona de Coto Brus y ahora me corresponde a mí estos dos distritos, veintitrés años de servicio para esta noble institución, soy subintendente y la ventaja mía es que soy vecino de la zona, entonces conozco bastante los temas que pasan en los dos distritos que tenemos a cargo.

A nosotros nos corresponde hablarles sobre Guaycara y Golfito, esos son los dos distritos que nos corresponden, el capitán Martín no pudo estar por una situación que está en San

Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

José, la presentación es muy similar a la que hizo mi colega, hablamos sobre las líneas de acción que tienen los dos distritos, estos dos distritos manejan cuatro líneas de acción. El presidente Luis Bustos: ¿Alguna consulta compañeros?, yo nada más compañeros, realmente felicitarlos por la labor que ustedes realizan y me quedé un poco y que bueno saber que ustedes también participaron con esto de los muchachos que vinieron de Burica, me imagino que con el profesor Denis que estuvieron en Casa Roland, que lindo ver esos niños entusiasmados y que se les brindara ese lugar para que participaran, que bonito realmente es de felicitarlos.

El oficial Geovanny Sánchez: De hecho, bueno hubo una participación bastante amplia por parte de nosotros en esa actividad, el subdirector estuvo al margen en esa actividad de hecho se prestó hasta la buseta para hacer el traslado de los niños, hubo tres compañeros de la Dirección de Región Brunca Sur que igualmente acompañaron a los niños para que no hubiera ningún percance y la actividad fue realizada coordinada por lo que es el subsistema local de protección para la niñez y la adolescencia que es el PANI de Golfito, entonces si la actividad se manejó muy bien gracias a Dios y al final fue todo un éxito.

El presidente Luis Bustos: Si, con solo verles la sonrisa a esos niños eso lo llena a uno de entusiasmo y ver que también ustedes participaron me parece aplaudible y felicitarlos realmente por esa labor.

El oficial Geovanny Sánchez: Importante, la parte operativa decirles, no sé si mi jefe se los ha dicho en algún momento pero no cae mal repetirlo, acá se ha tratado de trabajar con un grupo específico y muchachos que no es lo que se ve normalmente sino que trabajan en horas específicas, lugares específicos, la idea es crecer un poquito en esa parte por lo menos sumar más muchachos en esa área que ha dado muchos resultados, estos resultados se ve entre ustedes, saben que el sector de Guaycara tiene muchos problemas en esa área y esas dos patrullas que hay en Guaycara por lo general están ocupadas, entonces qué es lo que se hace, bueno con ese otro grupito se refuerza esa otra área y se puede lograr ver cuáles son esas cosas que ellos compran, quizás sacando una cantidad bastante amplia de piedras de crack del mercado, de hecho para nosotros ¿por qué?, porque inclusive ustedes van ahorita a Super Pan a la parte de atrás ya casi no se observa aquel tumulto de sujetos que estaban fumando a diestra y siniestra, ahí se ha minimizado eso, el consumo dentro de bares se ha minimizado también, que eso era otra problemática que tenía Guaycara.

El Pueblo Civil también lo hemos atacado fuertemente, el sector de La Mona también todos esos barrios los hemos atacado fuertemente, ayer sacamos a un sujeto que tenía una orden de captura, se pasó y se entregó a OIJ, ya hemos sacado dos ahí. uno por la ley forestal y el otro por extorsión, entonces esos dos sujetos ya están fuera del camino, entonces hemos tenido varios que también están con algún tipo de beneficio o algún tipo en ese sentido están esperando sentencia o tienen algún beneficio pero hemos trabajado fuerte en esas áreas, no sé si tendrán alguna pregunta.

Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

El presidente Luis Bustos: En esos casos por ejemplo, la coordinación que hay entre la policía por ejemplo cuando un sujeto lo sacan de un lugar, digamos lo sacan de Pérez Zeledón, dice: “es que yo tengo un familiar en Rio Claro”, lo mandan a Rio Claro y sabemos que es un bichito, pero hay comunicación entre ustedes o ya cuando pasa que lo vieron entonces lo abordan y se dan cuenta que está aquí por una situación no es que hay una coordinación.

El señor Heiner Alpízar: Generalmente es la segunda, cuando lo abordamos sabemos que no es del lugar, lo investigamos en el sistema, lo investigamos tanto por nuestro sistema como con el sistema del OIJ y nos damos cuenta que es un beneficio y ellos mismos nos dicen: “no es que yo soy de Pérez Zeledón, pero vengo con un beneficio porque estoy cumpliendo un beneficio en Pérez Zeledón”.

El presidente Luis Bustos: Debería de haber una coordinación para que ustedes también lo vigilen en cierta forma.

El señor Heiner Segura: Eso lo hemos hablado ya en varias reuniones con la fiscal adjunta y se lo hemos dicho, nosotros lo que hacemos es que les preguntamos a los asesores legales y les preguntamos, habrá alguno con beneficio que está en el sector, tiene conocimiento de eso porque si es cierto, nosotros hemos peleado mucho eso pero por ahí hay algunas situaciones particulares de las cuales no se permiten o por lo menos no existe esa articulación, ojalá en algún momento nosotros podamos tenerlo porque obviamente eso agiliza y que tenemos nuevo, porque ya nos ha pasado mucho.

La regidora Jerlyn Monge: Buenas tardes compañeros, señor presidente, a nuestra Fuerza Pública agradecerles por la visita, a Don Igork, a don Heiner, a todos los que nos acompañan, si es un tema muy delicado e importante tener conocimiento de quién es esa población que se está trasladando para acá ya con medidas sustitutivas o con beneficios como dicen ustedes, porque así les permite estar más alerta y vigilando, creo que seria importante sugerirle al departamento legal que emita algún criterio al respecto a coordinación con la Corte y tenga conocimiento en esa necesidad que tienen ustedes de manejar esa información de primera mano y a grosso modo en cuanto a los índices de criminalidad, felicitarlos, han hecho un gran trabajo y creo que el programa de Sembremos Seguridad está dando frutos, es nuevo, es reciente pero va por buen camino y se aplican cada una de las estrategias y si no abandonan, poco a poco vamos a ir viendo mejores resultados, igual ir activando las otras instituciones porque esa es una labor interinstitucional no podemos dejar a la Fuerza Pública sola, mantener siempre la mirada puesta en cumplir sus objetivos, no echar para atrás sino para adelante, vienen días más difíciles para ustedes, diciembre trae muchos gustos por lo ajeno entre otros delitos, verdad por el consumo excesivo de alcohol y no podemos aflojar, nada más desearles lo mejor y seguir adelante, de parte de esta representación igual estamos para servirles en lo que gusten, hemos participado también de Sembremos Seguridad y estaremos a la orden de ustedes también, muchísimas gracias.

Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

El regidor Mario Tello: Buenas tardes señor presidente y compañeros, a la Fuerza Pública un saludo, igual me uno a las palabras de los compañeros, agradecerles el trabajo y sobre lo que dice el compañero de los chicos de Punta Burica, lógicamente es una obra muy bonita que esos chicos nunca han visto esas cosas pero lejos de eso lo bonito es haberse coordinado como institución porque a veces dicen no se puede porque pasan por Panamá y todo ese enredo, entonces lo bonito fue la coordinación que se pudo lograr, al compañero Sánchez que siempre lo he visto colaborando en las comunidades, él se ha abocado a eso en todas las comunidades de ese sector así pone su granito de arena poco a poco pero ahí va y a veces llegan uno, dos o tres personas a las reuniones, creo que eso es una labor muy buena, y con respecto a lo de Río Claro tenemos una población creciente con distintos índices de delito y cada vez diferentes y en aumento pero eso da producto hasta de la criminalidad que estamos eliminando en Río Claro y también que hay un tema mas interno de la cuestión que ustedes lo están trabajando la cantidad de unidades que tienen reubicadas eso es una situación que ustedes tienen que ir manejando administrativamente pero bueno la labor la están haciendo y esperemos que las cosas vayan caminando poco a poco, de mi parte agradecerles la colaboración que están brindando.

El señor Heiner Alpizar: De las actividades que nos quedan son cinco, la mayoría son y para despedirnos, en el caso de Río Claro es muy particular, es por su posición geográfica eso permite que sea lo que tenemos y también por su crecimiento exponencial que está teniendo, es un distrito con bastante crecimiento particular tanto en residencias como en el tema también de comercio, entonces ahí va a seguir creciendo, hay muchos chiquitos que van para arriba igualmente nosotros tenemos que ir detrás de ellos acompañando sus pasos, estamos a la orden por cualquier cosa, mi número telefónico es 8511-4366 en grupos de Seguridad Comunitaria, yo estoy en todos ahí estoy con mucho gusto para servirles y a la orden.

El presidente Luis Bustos: Agradecerles de verdad de corazón, en estos años he visto la función, realmente a veces nos engañamos, creemos que la policía es la que tiene que resolvernos todo y el municipio tiene un gran trabajo que hacer que muchas veces no lo hace, lo tengo claro clarísimo, pero porqué es que muchas veces usted hace un comentario y no sabe realmente por donde viene la situación esto nos da para uno entender realmente dónde está el problema y no es la policía, buenas tardes.

### **INCISO 3.3**

Asociación de Pescadores de Pavones.

Se declara un receso al ser las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos  
Reinicia la sesión al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos

Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

#### **CAPITULO CUARTO - APROBACION DE ACTAS**

##### **Artículo Cuatro**

###### **INCISO 4.1**

Se presenta a los señores regidores el Acta de la Sesión Extraordinaria N°35-2022, de fecha 03 de diciembre del 2022.

###### **ACUERDO 02-ORD 50-2022**

Realizada la revisión, por unanimidad de votos SE APRUEBA: El acta de la Sesión Extraordinaria N°35-2022 de fecha 03 de diciembre del 2022, sin modificaciones.

La regidora Alexa Rodríguez no vota la aprobación del acta por no haber estado presente en esta sesión.

###### **INCISO 4.2**

Se presenta a los señores regidores el Acta de la Sesión Ordinaria N°49-2022, de fecha 07 de diciembre del 2022.

###### **ACUERDO 03-ORD 50-2022**

Realizada la revisión, por unanimidad de votos SE APRUEBA: El acta de la Sesión Ordinaria N°49-2022 de fecha 07 de diciembre del 2022, sin modificaciones.

El regidor Mario Tello Gómez no vota la aprobación del acta por no haber estado presente en esta sesión.

El Presidente Luis Bustos: Sale el señor Gustavo queda doña Gerardina Méndez.

#### **CAPITULO QUINTO - INFORMACION A REGIDORES (AS)**

##### **Artículo Cinco**

1. Se conoce oficio DFOE-LOC-2363, de fecha 09 de diciembre de 2022, firmado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Contraloría General de la Republica.

Referencia: Aprobación del presupuesto extraordinario N°03-2022 de la Municipalidad de Golfito.

2. Se conoce oficio DFOE-LOC-2383, de fecha 13 de diciembre de 2022, firmado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Contraloría General de la Republica.

Referencia: Aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2023 de la Municipalidad de Golfito.

Se conoce y toma nota, estos documentos fueron presentados por la Alcaldía en la sesión extraordinaria número treinta y seis.

Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

### Artículo Seis

Se conoce oficio AM-MG-0855-2022, de fecha 12 de diciembre de 2022, firmado por el Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal.

**MEMORANDO**

Golfito, 12 de diciembre 2022  
AM-MG-0855-2022

**Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Golfito**

**Asunto:** Traslado de oficio CO-MG-107-2022.

**Estimados regidores:**

**1. DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.**

**Correspondencia:**

En el marco de mis atribuciones estipuladas en el artículo 17 inciso a) de la Ley 7794 artículo 14 del Código Municipal, se solicita que este memorando y sus documentos adjuntos, se incorporen en el acta de forma íntegra.

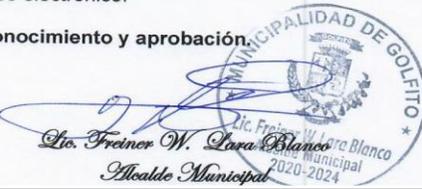
a. Se remite oficio CO-MG-107-20223, donde se trasladan los acuerdos de la sesión #4 de la Comisión Institucional NICSP, en el que se requiere trasladar para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal los siguientes documentos;

1. **Manual Funcional de Cuentas Contable Versión 2021:** engloba las políticas generales emitidas por el ente rector Contabilidad Nacional, es de acatamiento obligatorio para el sector público.
2. **Plan General de Contabilidad Versión 2021:** señala las cuentas y sub cuentas contables que el ente rector Contabilidad Nacional autoriza para su uso y presentación de la información contable institucional en los estados financieros.

Por lo extenso de ambos documentos, los mismos se notifican de manera digital por medio de USB y correo electrónico.

**Recomendación: Conocimiento y aprobación.**

Se suscribe;

  
Lic. Freiner W. Lara Blanco  
Alcalde Municipal  
2020-2024

  
MUNICIPALIDAD DE GOLFITO  
FUNDADA EL 1 DE JUNIO DE 1949  
MEDIANTE EL DECRETO LEY N° 552  
**RECIBIDO:**  
Fecha: 14/12/22 Aporte: Jodava  
Hora: 3:50 P.m. Adjuntos: 01

### ACUERDO 04-ORD 50-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar este oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### Artículo Siete

Se conoce oficio MG-AI-0379-2022, de fecha 12 de diciembre de 2022, firmado por el Msc. Marvin Urbina Jiménez, Auditor Interno.

Referencia: Asesoría sobre el Índice de Competitividad año 2022.

La regidora Jerlyn Monge: Esto sería importante que viniera el señor Auditor a exponerlo, que le diéramos audiencia al auditor para la próxima sesión.

Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

El Presidente: Yo había pensado mandar esto a la Alcaldía...

La regidora Jerlyn Monge: Yo pienso que es mejor que lo exponga.

El Presidente: Bueno vamos a tomar ese acuerdo compañeros, porque dice la compañera Jerlyn que le demos audiencia o más bien convocar al señor auditor para que exponga la asesoría sobre este índice de competitividad año 2022.

Entonces se convoca al señor Auditor para el próximo miércoles 21.

Someto a votación, con cinco votos, que quede en firme, queda en firme con cinco votos

### ACUERDO 05-ORD 50-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Convocar a la Sesión Ordinaria del próximo miércoles 21 de diciembre del año en curso, al señor Auditor, Marvin Urbina Jiménez para que presente a este concejo la Asesoría sobre el Índice de Competitividad – año 2022.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### Artículo Ocho

Se conoce oficio MG-AI-381-2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, firmado por el Lic. Marvin Urbina Jiménez, Auditor Interno.

Golfito, 13 de diciembre 2022  
**Al contestar refiérase a:**  
**MG-AI-381-2022**

Señores:  
**Concejo Municipal**

Licenciado  
**Freiner Lara Blanco**  
Alcalde Municipal

Señora  
**Aída Soto Rodríguez**  
Vicealcaldesa  
Presente

**Asunto: Oficio de remisión DJ-2668 CGR.**

Respetado Señores (as):

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Golfito, atendiendo el deber de asesorar al jerarca con base en el artículo 22, inciso d) de la Ley General de Control Interno, N° 8292, el cual establece y regula las competencias de las unidades de Auditoría Interna del Sector Público, para estos fines por este medio remite la siguiente información:

a) Oficio DJ-2668 de fecha 09 de diciembre 2022, Oficio de carácter preventivo relacionado con la protección de confidencialidad de la identidad de los denunciantes de conformidad con la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en Función Pública (Ley n.° 8422) y su Reglamento, emitido por la Contraloría General de la Republica.

El objetivo de la presente remisión, es mantener informado y que el jerarca tome las decisiones razonadas con la información suministrada por la Contraloría General de la Republica.

Sin otro particular;

MARVIN URBINA JIMENEZ (FIRMA)  
Msc. Marvin Urbina Jiménez.  
Auditor Interno  
Municipalidad de Golfito



Digitally signed by  
MARVIN URBINA  
JIMENEZ (FIRMA)  
Date: 2022.12.13  
11:21:46-0500'

MUJ/mui

Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

### ACUERDO 06-ORD 50-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Instruir a la secretaría para que envíe esta información a los correos de los miembros de este Concejo  
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### Artículo Nueve

Se conoce correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2022, remitido por Federación de Municipalidades de la Región Sur.

#### Acuerdos Comisión Liquidadora-FEDEMSUR

FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DEL SUR <fedemur12@gmail.com>

Mar 13 Dic 2022 14:03

Para: stevenbarrantes@municotobrus.go.cr <stevenbarrantes@municotobrus.go.cr>; Freiner Lara Blanco <f.lara@munidegolfito.go.cr>; Emil Fallas Cerdas <vicealcaldesa@municipalidadcorredores.go.cr>; José Rojas Méndez <alcaldia@munibuenosaires.go.cr>; alcaldia@mpz.go.cr <alcaldia@mpz.go.cr>; concejo@mpz.go.cr <concejo@mpz.go.cr>; Secretaría Concejo Municipal <concejo@munidegolfito.go.cr>; Concejo Municipal de Coto Brus <concejomunicipal@municotobrus.go.cr>; mmonge@munibuenosaires.go.cr <mmonge@munibuenosaires.go.cr>; Sonia Gonzalez Nuñez <sgonzalez@municipalidadcorredores.go.cr>; Allan Herrera Jimenez <aherrera@munideosa.go.cr>; Alberto Cole de Leon <acole@munideosa.go.cr>

Buenas tardes,

Estimados Señores:

Reciba un cordial saludo, desde la Federación de Municipalidades de la Región Sur – FEDEMSUR, en acatamiento al Acuerdo de la Comisión Liquidadora N° **ARTÍCULO 4. ACU-07-ORD-01-2022** que indica "Se acuerda: Se acuerda remitir los acuerdos de la Sesión Ordinaria 01 de la Comisión Liquidadora de FEDEMSUR a cada uno de los Concejos Municipales y Alcaldías de la Municipalidad de Coto Brus, Municipalidad de Buenos Aires, Municipalidad de Golfito, Municipalidad de Corredores, Municipalidad de Pérez Zeledón y la Municipalidad de Osa."

Adjunto los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria N°01 de la Comisión Liquidadora de FEDEMSUR.

Saludos cordiales

**Federación de Municipalidades de la Región Sur**

#### ARTÍCULO 4. ACU-03-ORD-01-2022

Se acuerda: Se acuerda que la Municipalidad de Corredores y la Municipalidad de Golfito cancelen el total de lo adeudado a la Caja Costarricense de Seguro Social, vía transferencia directa, correspondiente a las facturas ligadas al convenio administrativo con número de patrono 2-03014447999-001-001 por un monto de ₡11,813,769.00 (once millones ochocientos trece mil setecientos sesenta y nueve colones). Este pago deberá realizarse con los saldos de la cuota de afiliación que adeudan a FEDEMSUR dichas Municipalidades del periodo 2022. En el caso que sobrase, el saldo restante se deberá aplicar íntegro a la deuda del Banco Nacional por concepto de cancelación del edificio del crédito con número de préstamo 10-14-30807701. **APROBADO CON 03 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO 4. ACU-03-ORD-01-2022**

## Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

### **ARTÍCULO 4. ACU-04-ORD-01-2022**

Se acuerda: Se acuerda que la Municipalidad de Coto Brus, Municipalidad de Osa y la Municipalidad de Buenos Aires, amorticen el crédito con número de préstamo 10-14-30807701, vía transferencia directa al Banco Nacional. Este pago deberá realizarse con los saldos de la cuota de afiliación que adeudan a FEDEMSUR dichas Municipalidades del periodo 2022. **APROBADO CON 03 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO 4. ACU-04-ORD-01-2022**

### **ARTÍCULO 4. ACU-05-ORD-01-2022**

Se acuerda: Se acuerda que como parte de los compromisos adquiridos en el proceso de liquidación de FEDEMSUR y como está establecido en los estatutos se deberá honrar la deuda adquirida con el Banco Nacional para el periodo 2023, por lo que la Municipalidad de Coto Brus, Municipalidad de Osa, Municipalidad de Buenos Aires, Municipalidad de Corredores, Municipalidad de Golfito y la Municipalidad de Pérez Zeledón, deberán asumir el pago del crédito con el Banco Nacional Número de préstamo 10-14-30807701 por el monto pendiente a cancelar en ese momento correspondiente a la construcción de las oficinas de FEDEMSUR vía transferencia directa al Banco Nacional desde cada Municipalidad. El monto total de los adeudado por FEDEMSUR al Banco Nacional, será dividido en partes iguales entre la Municipalidad de Coto Brus, Municipalidad de Osa, Municipalidad de Buenos Aires, Municipalidad de Corredores, Municipalidad de Golfito y la Municipalidad de Pérez Zeledón. Dicho aporte no superará los ₡3,000,000.00 (tres millones de colones). **APROBADO CON 03 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO 4. ACU-05-ORD-01-2022**

### **ARTÍCULO 4. ACU-06-ORD-01-2022**

Se acuerda: Se acuerda que los Activos de FEDEMSUR queden bajo la tutela de la Municipalidad de Coto Brus, Municipalidad de Buenos Aires, Municipalidad de Golfito, Municipalidad de Corredores, Municipalidad de Pérez Zeledón y la Municipalidad de Osa en partes iguales. **APROBADO CON 03 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO 4. ACU-06-ORD-01-2022**

### **ARTÍCULO 4. ACU-07-ORD-01-2022**

Se acuerda: Se acuerda remitir los acuerdos de la Sesión Ordinaria 01 de la Comisión Liquidadora de FEDEMSUR a cada uno de los Concejos Municipales y Alcaldías de la Municipalidad de Coto Brus, Municipalidad de Buenos Aires, Municipalidad de Golfito, Municipalidad de Corredores, Municipalidad de Pérez Zeledón y la Municipalidad de Osa. **APROBADO CON 03 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO 4. ACU-07-ORD-01-2022**

Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

### **ACUERDO 07-ORD 50-2022**

Vistos los acuerdos de la Sesión Ordinaria N°01-2022 de la Comisión Liquidadora de la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas (FEDEMSUR), celebrada el día 08 de diciembre del año en curso, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Dar acuse de recibo y tener de conocimiento dichos acuerdos.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### **Artículo Diez**

Se conoce correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2022, remitido por Armando López Baltodano.

Saludos.

El pasado viernes 9 se celebró el "**Día Internacional contra la Corrupción**". La Asamblea General de las Naciones Unidas designó este día con el objetivo de crear conciencia del fenómeno que aqueja a nuestras sociedades y para conmemorar la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Como parte de nuestra competencia legal de prevención de la corrupción, en la Procuraduría de la Ética Pública elaboramos un documento denominado "**Manual básico para prevenir la corrupción en la función pública**".

El documento está elaborado en un "lenguaje claro" y estructurado en temas que consideramos de interés no sólo para el servicio y la función pública, sino también para los ciudadanos, sector privado, medios de comunicación y otros.

Son bienvenidas las observaciones, comentarios o sugerencias para aplicarlas en los documentos similares que el otro año vamos a publicar, por ejemplo, un manual básico para gestionar adecuadamente los conflictos de intereses.

Les compartimos el documento completo y les adjuntamos un flyer para que nos hagan el favor de compartirlo en sus redes sociales con el fin de que las personas descarguen este Manual y otros documentos de interés.

### **ACUERDO 08-ORD 50-2022**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Instruir a la secretaría para que envíe esta información a los correos de los regidores.

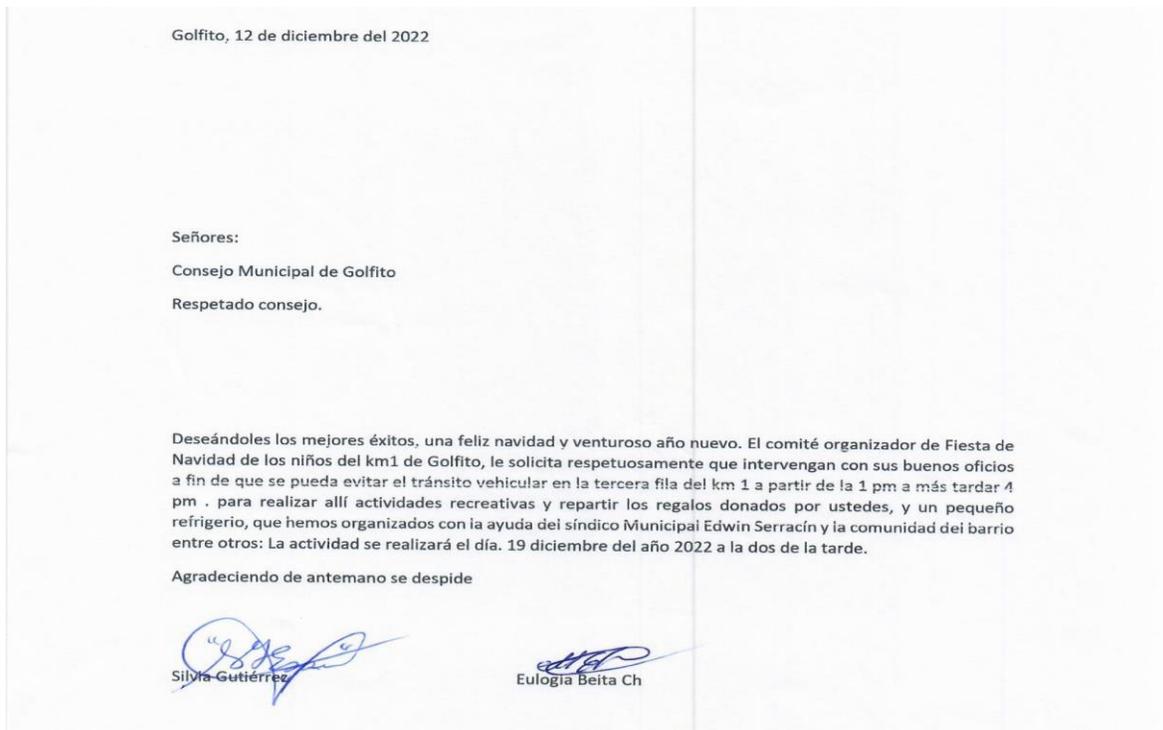
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### **Artículo Once**

Se conoce nota de fecha 12 de diciembre de 2022, firmada por Silvia Gutiérrez y Eulogia Beita, Comité Organizador, Fiesta Kilómetro Uno.

Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022



#### **ACUERDO 09-ORD 50-2022**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar esta nota a la Alcaldía para que analice darle el permiso solicitado.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### **Artículo Doce**

Se conoce nota de fecha 13 de diciembre de 2022, firmada por un denunciante, donde solicita investigación de dinero donado a la Junta de Educación del Colegio Nocturno de Golfito por un monto de \$1.782.454.36.

Después de la lectura de la denuncia se tiene lo siguiente.

El Alcalde: Bueno viendo esa nota y aprovechando que en esta administración tanto al Comité Cantonal de Deportes y a las Juntas de Educación nosotros les hemos venido depositando lo que a ellos les corresponde, si creería que por tema de transparencia aprovechando esto más bien el Concejo Municipal debería pedirle a las juntas en qué están utilizando esos recursos, que presenten un informe detallado, a mí me parece que en este caso es a la señora directora y a la junta administrativa ese informe detallado de los recursos que le fueron depositados, no sé si hablan de la fecha pero eso sería nada más de buscar el dato, eso fue como en junio; si señor Presidente esos recursos se les depositan para que ellos los inviertan en lo que sea..

Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

La regidora Jerlyn Monge: Perdón, en lo que sea siempre y cuando ellos cumplan los fines para lo que fueron destinados, no es lo que sea, lo que sea, tienen que mantenerse en el margen de lo permitido por eso si es válido lo que dice el señor Alcalde que vengan a rendirnos un informe.

El Alcalde: El 29 de junio, aquí lo consulté en la página, el 29 de octubre se le depositaron a todas las juntas de educación, y este año fue un monto considerable, creo que fue un poco más de setenta millones que se le depositaron a las juntas, son diferentes montos a cada una pero es a todas las juntas; por eso a mi me parece muy atinado tomar un acuerdo y decir que se recibió una denuncia por parte del Concejo Municipal, por lo tanto a raíz de que el 29 de junio de 2022 se les depositaron a las Juntas de Educación, se le solicita a la señora Directora y a la Junta Administrativa que un plazo de cinco días, una vez notificado el acuerdo por favor procedan a rendir un informe detallado de la inversión de esos recursos.

Entonces eso porque hay una denuncia, entonces a mi me parece que aparte el Concejo debería tomar un acuerdo para mandarle a pedir un informe detallado de los recursos que le fueron depositados a cada una de las juntas de educación el 29 de junio 2022 de la inversión de los recursos.

El regidor Mario Tello: Pienso que el Código Municipal no nos faculta para pedirles ese informe porque ella nos puede alegar que no está obligada a informarnos, yo digo que si se puede solicitar pero eso si debe mandarse a la supervisora para que inicie un proceso si es necesario, eso si lo veo yo sano, porque la supervisora tiene que tomar cartas en este asunto, le explique compañera Jerlyn para que usted tenga claro, las Juntas Administrativas rinden cuentas, tienen un contador, tienen auditoria interna y ellos tienen que entregar todos esos informes al Ministerio de Educación pero internamente, ahí es donde ellos tienen que justificar con actas, con facturas, todos los ingresos que tienen de la ley especial que les da la municipalidad se va a una cuenta especial (supongo yo que son recursos propios), y ellos tienen libre autorización pero cumpliendo con la normativa de la Administración Pública, eso está claro.

La regidora Jerlyn Monge: Pero entonces porque no hacemos eso, lo mandamos a jurídicos y le mandamos a pedir un criterio al asesor de la UNGL, a ver que nos dice en cuánto a pedir esa rendición de cuentas.

El Alcalde: Yo creo que independientemente de eso son recursos públicos, son recursos que la municipalidad aporta, son recursos propios del Gobierno Local y el Gobierno Local claro que si tiene la facultad de decirle: "recibí una denuncia y necesito que usted me explique, señor director o directora y Junta Administrativa le expliquen al Concejo Municipal en qué invirtieron el millón novecientos y resto", un informe detallado y mandarle copia a la supervisión y muy aparte, aprovechando esto que sea una práctica de transparencia, porque una vez más son recursos, por ejemplo a nosotros nos transfiere recursos el MOPT y puede ser que mañana el MOPT nos pida un informe de en qué se gastó; recuerde que desde el momento que usted forma parte de una junta de educación usted pasa a ser un funcionario público porque aquí se le juramenta.

Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

Entonces muy aparte de eso a mi me parece que una práctica sana sería muy aparte de ese acuerdo un informe detallado a las Juntas de Educación y a las Directoras y Directores de cada escuela y colegio en qué se han gastado los recursos.

El Presidente Luis Fernando Bustos: Para no hacer el acuerdo tan amplio podemos empezar con la Junta del Colegio Nocturno de Golfito que es lo que estamos recibiendo pidiéndole un informe detallado de en qué se invirtió el dinero que la municipalidad le giró en junio de este año, que aproximadamente era de millón novecientos mil colones.

Compañeros así como lo hemos explicado, que a raíz de una denuncia anónima que llegó a este Concejo se les solicita ese informe detallado de ese dinero que se les giró, en qué fue invertido ese dinero.

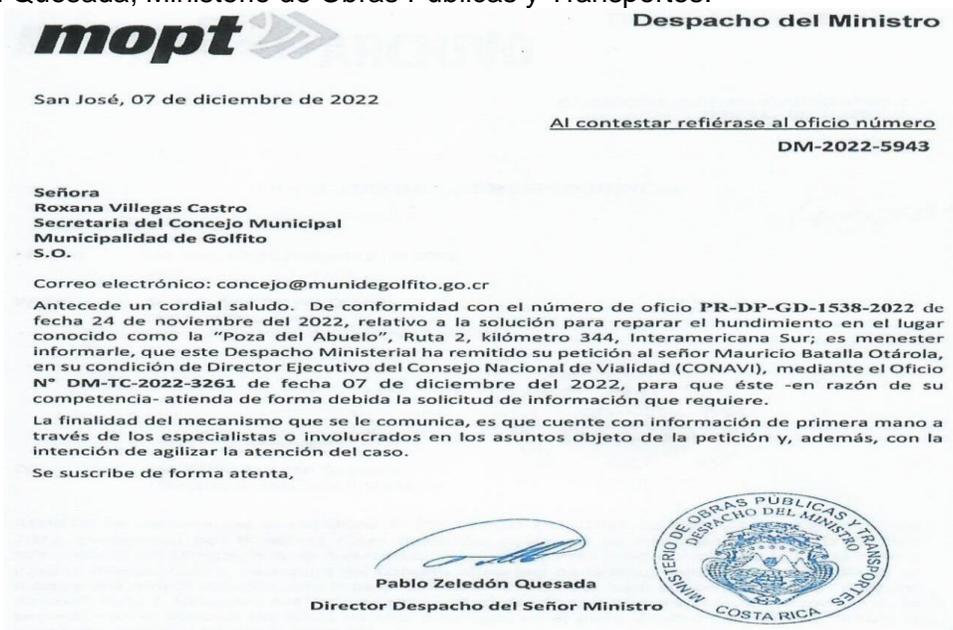
### ACUERDO 10-ORD 50-2022

Vista la nota donde se presenta denuncia por el uso de recursos en el Colegio Nocturno de Golfito, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Que a raíz de una denuncia anónima que llegó a este Concejo se les solicita a la Directora y a la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Golfito, un informe detallado de en qué se invirtió el dinero que la municipalidad le giró en junio de este año, que aproximadamente era de millón novecientos mil colones.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### Artículo Trece

Se conoce oficio DM-2022-5943, de fecha 07 de diciembre de 2022, firmado por Pablo Zeledón Quesada, Ministerio de Obras Públicas y Transportes.



Se conoce y toma nota.

Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

### Artículo Catorce

Se conoce correo electrónico de fecha 08 de diciembre de 2022, remitido por Lic. Guillermo Bonilla, Director de Gobernanza Pública.



San José, jueves 8 de diciembre de 2022  
REGISTRO DE INTERVENCIÓN N°  
396481-2022-RI

Para: Sr. Luis Fernando Bustos Villafuerte  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Golfito  
l.busto@munidegolfito.go.cr,  
concejo@munidegolfito.go.cr

De: Lic. Guillermo Bonilla  
Director de Gobernanza Pública

Copia: Sr. Ronald Álvarez Tamaris  
Golfito, Puntarenas  
ratsa04@gmail.com, patriotasgolfito@gmail.com

OFICIO N° 12420-2022-DHR - [GA]  
AL CONTESTAR POR FAVOR CONSIGNE ESTE  
NÚMERO DE OFICIO AL CORREO  
correspondencia@dhr.go.cr

GUILLERMO  
GERARDO  
BONILLA  
ALMANZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
GUILLERMO GERARDO  
BONILLA ALMANZA  
(FIRMA)  
Fecha: 2022.12.08  
10:24:04 -06'00'

#### Asunto: URGENTE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN

La Defensoría de los Habitantes recibió del señor Ronald Álvarez Tamaris, una solicitud de intervención mediante la cual expuso lo siguiente:

*Mediante nota 011-2022 del 17 de agosto, solicitaron respuesta a la Municipalidad de Golfito a la nota CPV-003-2022 que se presentó ante la Secretaría Municipal para que esa Municipalidad les juramentara como grupo organizado comunal, Coordinadora Patriótica de Golfito; sin embargo, a la fecha no han recibido respuesta alguna por parte de ese gobierno local, por lo que solicita la intervención de la Defensoría ante la Municipalidad de Golfito para que atiendan su solicitud de juramentación.*

Mediante el oficio N° SMG-T-803-11-2022 de SMG-T-803-11-2022, el Concejo Municipal respondió a lo solicitado por la Defensoría mediante el oficio N°10649-2022 DHR. No obstante, algunos puntos de vital importancia para la investigación no quedan lo suficientemente claros, razón por la cual se requiere que amplíe la información que inicialmente proporcionó, por lo que concretamente, se le solicita que indique lo siguiente:

1. Remitir de manera urgente, una fecha específica que permita observar la concreción de la juramentación pendiente.

**Lo anterior, tomando en cuenta que a la fecha no se observa que la juramentación se realizara, a pesar del tiempo transcurrido, lo cual genera una violación a los derechos fundamentales de las y los miembros de la organización comunal Comité Coordinadora Patriótica de Golfito, siendo que esta Defensoría no observa un acto motivado que**

Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

justifique negativa alguna por parte del Concejo Municipal, a la juramentación de marras.

Asimismo, en este acto este Órgano Defensor procede a llamar la atención al Concejo Municipal con respecto al tiempo transcurrido, sin observar una gestión tendente a concretar la juramentación y le recuerda la obligación de atender a las solicitudes de los interesados en tiempo y forma.

Sírvase hacer llegar su respuesta dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta comunicación.

El informe y los documentos podrán ser remitidos al Apartado Postal N° 686-1005 B° México, al fax N° 4000-8700, al correo electrónico [correspondencia@dhr.go.cr](mailto:correspondencia@dhr.go.cr) o bien, presentados en las oficinas centrales de la Defensoría, situadas en B° México, Calle 22 Avenidas 7 y 11.

#### **ACUERDO 11-ORD 50-2022**

Por unanimidad de votos **SE APRUEBA**: Trasladar este documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se declara este acuerdo en **FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

#### **Artículo Quince**

Se conoce correo electrónico de fecha 06 de diciembre de 2022, remitido por Lucia Castro Rodríguez, Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Señores (as): Representantes de las Municipalidades

Reciban un cordial saludo por parte de MEIC.

Por este medio, queremos invitarlos a la charla sobre el **"Manual para las personas emprendedoras en Costa Rica"**; actividad programada para el miércoles 14 de diciembre de 9:00am a 10:30am, a través de la plataforma ZOOM (virtual).

Cabe mencionar, que este Manual se refiere a un documento que recoge los aspectos básicos, esenciales para la formalización de un emprendimiento en Costa Rica y que desde este Ministerio esperamos se convierta en un documento de consulta para todas las personas emprendedoras y actores del ecosistema, considerando que contiene los principales pasos a seguir para consolidar y formalizar un negocio.

Además, esperamos que el Manual sea utilizado como guía y documento referencial por diferentes instituciones públicas y privadas que fomentan y apoyan el emprendimiento.

El documento completo pueden descargarlo en el siguiente enlace (página web del MEIC):

<https://www.meic.go.cr/web/136/pymes/guias/manual-para-las-personas-emprendedoras-en-costarica.php>

---

Se conoce y toma nota.

#### **Artículo Dieciséis**

Se conoce nota de fecha 28 de noviembre de 2022, firmada por vecinos del Kilómetro Uno, Golfito.

# Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

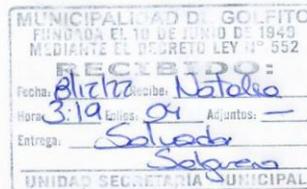
Municipalidad del Cantón de Puerto Golfito

28 - 11 - 2022

Consejo Municipal

Municipalidad de Puerto Golfito

Regidoras y regidores



Señores consejo municipal del Cantón de puerto Golfito de acuerdo al tema que nos ocupa, y ha la vez nos preocupa a los habitantes del barrio kilometro uno de Golfito, con fecha 17 -03 -2021 entregamos un documento firmado por más de 50 personas. En esa ocasión solicitamos una inspección de una comisión al sitio de los 3 latentes problemas existentes. Con un recibido de la municipalidad el jueves 27 de octubre 2021 insistimos sobre el accionar de la comisión. Dicha comisión llevo a cabo la inspección de campo, el jueves 10 de febrero del año 2022 como se observa la situación se tardó demasiado 12 meses.

Este día de la inspección de campo, donde se acordó con los señores de la comisión Municipal Señor Luis Fernando Bustos, Señor Serracín, y Señor Alcides Rueda se acordó asignar como prioridad número uno, los 2 grandes caños que están perforados y que existen las posibilidades que en el centro del barrio kilometro uno, donde se encuentran estos 2 caños con hundimientos profundos, lamentemos perdidas de seres humanos si el gobierno local no le da la atención pertinente.

Es penoso para el grupo del barrio Kilometro uno, insistir nuevamente 10 meses más tarde que tipo de pronunciamiento presento esa comisión al grupo colegiado de la municipalidad de Golfito.

Ya que no se ha comunicado nada a la fecha.

Deseamos saber si el consejo municipal ya se pronunció sobre las emergencias vividas en este barrio, si ya presupuestaron suficientes fondos para llevar a cabo los trabajos, que urgen en este barrio para el próximo verano.

Sin embargo, el 14 -10 -2022 en la oficina de la UTGV le llenaron una solicitud de inspección la cual adjunto, en esta solicitud de inspección de la unidad técnica de gestión vial municipal, parecen no estar enterados de la gravedad del asunto, y entendemos que hasta que paguemos la inspección llegan al sitio.

Los abajo firmantes vecinos de kilometro uno de Golfito les solicitamos tomar un acuerdo municipal en firme nombrando al barrio de kilometro uno de Golfito en estado de emergencia, y este pueblo respetuosamente solicita una Sesión Municipal lo mas pronto posible en la intersección de las calles céntricas en el pleno centro del km 1 para tratar los problemas existente de una vez por todas, como son:

- 1) Construcción, y reparación de pisos y paredes de los 2 grandes caños del centro del km1.
- 2) Construcción de caños y aceras a vuelta redonda de la escuela de km1 hasta el bazar Priscilla.
- 3) Construcción en cemento del caño grande desde la entrada del antiguo granero hasta la sexta fila de km1. Y paralelamente una acera en la misma dirección hasta la sexta fila.
- 4) Construcción al lado de las casas de la conocida barriada de la bolsa en la quebrada instalación de gaviones.

En espera de contar con la sección municipal en pleno en el km1, algo no muy usual, pero se puede, es realizable y lo van hacer Gracias.

CC: Alcaldia

Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

Después de la lectura de la nota, dice el Presidente Municipal: Compañeros es cierto, nosotros fuimos ahí a esa comisión, a ese lugar, fue don Serracín, don Alcides, yo por lo menos si conversé con la Unidad Técnica y la Unidad Ambiental pero si considero que hay que volver a ir con los dos encargados de esas dos unidades, porque primero, vamos a ver, la gente se ha metido en los caños, hay una parte que las mismas aguas negras las han tirado al caño; no sé compañeros, en el caso de don Serracín y don Alcides proponer tal vez para el día jueves de la otra semana ir junto con estos dos, solicitarle al señor Alcalde que nos apoye con alguien de la Unidad de Ambiente y Unidad Vial, yo sé que es muy difícil porque en una de las quebradas ya está pasando por debajo el agua, debajo de un puente ahí o de unos escombros y para hacer ese trabajo tiene que ir alguien que tenga el conocimiento y que nos haga un informe realmente de cómo está la situación ahí, o también puede ser el próximo miércoles, ¿nos ayuda señor Alcalde?, alguien de la Unidad Ambiental y de la Unidad Vial. Vamos a tomar ese acuerdo compañeros...

El Alcalde: Tal vez nada más con el tema de lo que usted manifiesta, con la Unidad Ambiental si pero tenemos que tener en cuenta de que si eso que usted dice se logra corroborar, es un tema más de Ministerio de Salud que de Ambiente...

El Presidente: Si señor Alcalde hay que por lo menos ir porque ahí hay un problema con los basureros, antes eran comunitarios y ahora eso no se permite según la nueva ley, entonces ambiente tiene que explicárselos a ellos y alguien tiene que quitar ese tipo de basurero comunitario porque el hecho de que estén ahí la gente siempre va ir a tirar basura, igual como los techos a la orilla de la calle y otras cosas que hay que ir a ver al Uno, pero si llevar a esos dos funcionarios que nos ayuden a ver que hacemos. Someto aprobación el acuerdo para el día miércoles a las nueve de la mañana.

#### **ACUERDO 12-ORD 50-2022**

Vista la nota de fecha 28 de noviembre de 2022, firmada por vecinos del Kilómetro Uno, Golfito, por unanimidad de votos SE APRUEBA: La Comisión Especial estará en el sitio el día miércoles a las nueve de la mañana.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### **Artículo Diecisiete**

Se conoce nota de fecha 28 de noviembre de 2022, firmada por Ricardo Olmos Araúz.

Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

Lunes 28 de noviembre de 2022

Sr. Freiner Lara Blanco  
Alcalde De Golfito  
S.O

Respetado señor

Reciba un cordial saludo deseándole muchos éxitos en sus funciones como alcalde de nuestro cantón,

La presente es para hacer de su conocimiento la estafa hecha a mi persona por parte del señor Douglas Brenes Jara portador de la cedula #304790359, representante de la empresa encargada de realizar el trabajo del dique de Rio Bonito de La Gamba, ya que se le alquiló una casa de habitación por un monto de 50 mil colones mensuales y 8 días de alimentación a 9 mil colones cada día para un total de 122 mil colones, este convenio se hizo el día 17 de octubre en horas de la tarde por solicitud del señor Oscar López Cruz presidente del comité de emergencias de La Gamba, por lo cual procedí a darle lo antes mencionado para ser utilizado por el operador de la excavadora, espere la cancelación de dicho dinero desde el día 17 de octubre hasta el día 20 de noviembre que fue el día que retiraron la excavadora y no me pagó.

Hago esta denuncia sabiendo que puede ser que no pueda recuperar el dinero pero lo que quiero es que se sepa esta información para que se tenga conocimiento que estas empresas no las queremos a futuro en nuestra comunidad, porque talvez para personas adineradas parezca una suma muy baja de dinero, pero para mí que soy pobre es bastante ya que estoy desempleado y tuve que comprar alimentos para un mes de alimentación de dicho maquinista con dinero de mis bolsillos.

También estuve investigando por mi cuenta con el nombre de la empresa que aparece en la excavadora y supe que dicha maquinaria no pertenece al señor Douglas Brenes.

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente y dejándolo informado de la injusticia cometida a mi persona por esta persona y empresa se despide,

*R. Olmos A*  
Att: Ricardo Olmos Araúz  
Cédula: 602980728

**RECIBIDO:**  
Fecha: 14/12/2022  
Hora: 09:05  
Entrega: Ronald Haya  
Unidad: 02  
Adjuntos: -  
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

El Presidente: Está dirigido al señor Alcalde, se toma nota.

### **Artículo Dieciocho**

Se conoce correo electrónico de fecha 14 de diciembre de 2022, remitido por ADI La Palma Puerto Jiménez.

Referencia: Solicitud de información sobre el reporte hecho sobre el lavado de las bases del Puente Riyito del Río Rincón, Avance del Proyecto 100 de asfaltado de Playa Blanca.

### **ACUERDO 13-ORD 50-2022**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar estas solicitudes de información de la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Blanca a la Alcaldía.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

### **Artículo Diecinueve**

Se conoce correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2022, remitido por José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo Fundación Líderes Globales.

#### **PARA: AUTORIDADES DE GOBIERNOS LOCALES Y ESTATALES DE AMERICA**

Estimados señores y señoras:

La Fundación Líderes Globales Para el Fomento de los Gobiernos Locales de Iberoamérica, les invita al primer **“Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales y Estatales del 2023, bajo el tema “El desarrollo social y la participación ciudadana en los municipios. A llevarse a cabo del 23 al 29 de enero del 2023, con visitas a municipios de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.**

La invitación está dirigida para alcaldes, alcaldesas, Intendentes, concejales, regidores, directores de departamentos municipales y de gobiernos estatales, provinciales, diputados regionales y nacionales, organizaciones de desarrollo comunal, mancomunidades, prefecturas, representantes de corregimientos, organizaciones sociales.

El objetivo de este Encuentro es compartir las buenas prácticas en gestión municipal que llevan a cabo los municipios de Argentina. Tendremos reuniones con municipios de la Provincia de Buenos Aires, con quienes compartiremos durante la semana temas sobre gobernanza local, desarrollo social de las comunidades, participación ciudadana en proyectos turísticos, deportivos, educativos y en desarrollo económico local.

Es recomendable que se hagan acompañar de proyectos que tenga en su municipio, los compartan con las delegaciones participantes y con las autoridades de los municipios de Argentina, dentro de los **Objetivos Intermunicipales de Cooperación Internacional OICI.**

### **ACUERDO 14-ORD 50-2022**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Instruir a la secretaría para que envíe a los correos de los miembros de este Concejo la información.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### **Artículo Veinte**

Se conoce correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2022, remitido por Ruth Xinia Ramírez Corella, Asamblea Legislativa.

Referencia: Consulta Técnica Exp. 23.062 “Desafectación de terrenos propiedad del estado y de la Municipalidad de Golfito y autorización para permutarlos con terrenos de sujetos privados para el desarrollo y ordenamiento portuario y turístico de la ciudad de Golfito”

Se conoce y toma nota, este tema fue visto en la sesión extraordinaria treinta y seis.

Acta Ordinaria N° 50

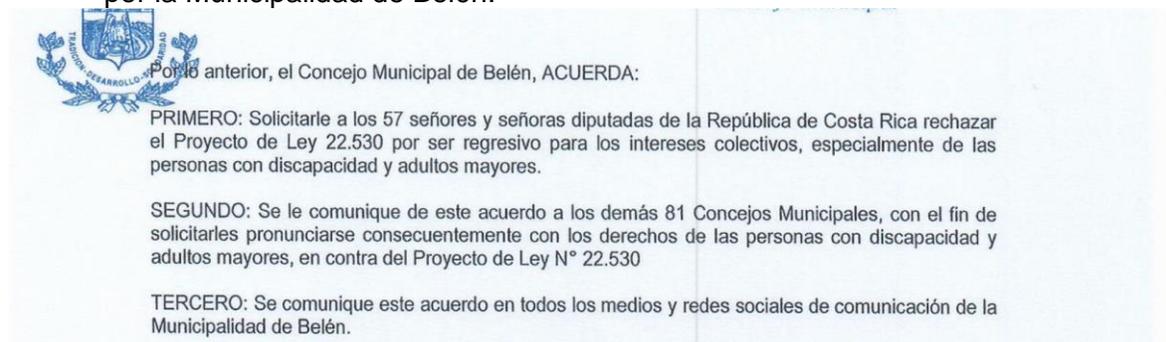
Fecha: 14/ 12/ 2022

### Artículo Veintiuno

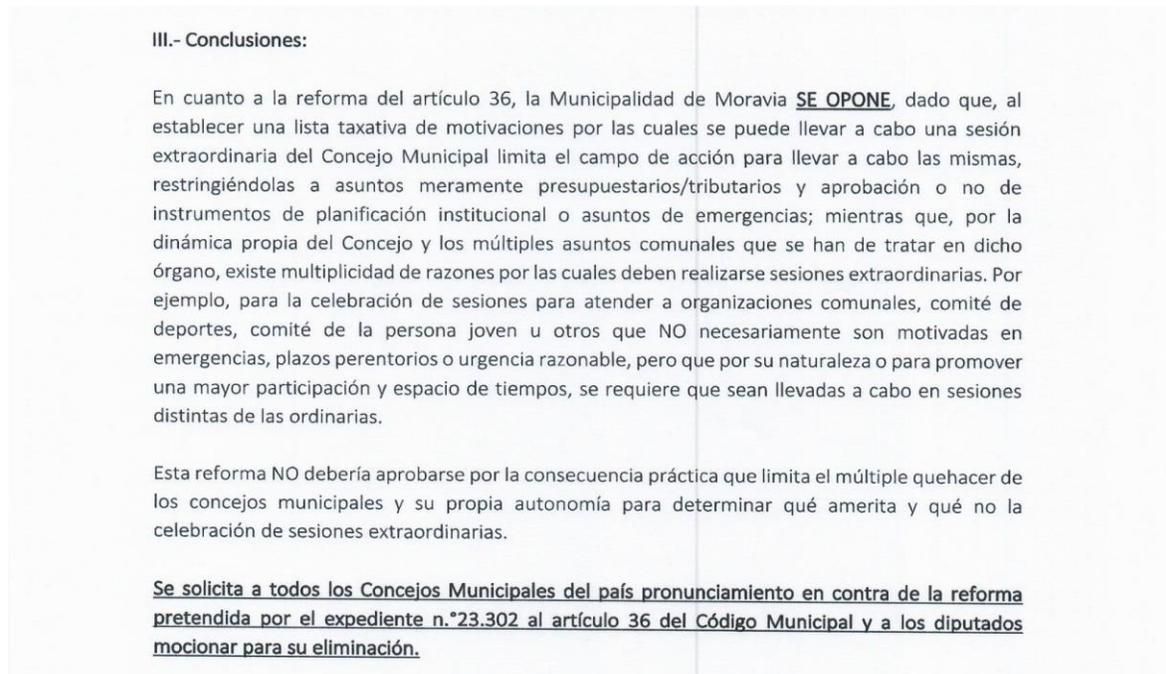
1. Se conoce oficio CM-SC-006-72-2022, de fecha 07 de diciembre de 2022, remitido por la Municipalidad de Desamparados.

Referencia: Transcripción de acuerdo: Manifestarse en contra del proyecto de Ley N°23.302 "Reforma de los artículos 36,37 y 37 BIS del código municipal, Ley N° 7794 de 30 de abril de 1998 y sus reformas".

2. Se conoce oficio en Ref. 7310/2022, de fecha 09 de diciembre de 2022, remitido por la Municipalidad de Belén.



3. Se conoce oficio SCMM-739-12-2022, de fecha 08 de diciembre de 2022, remitido por la Municipalidad de Moravia.



Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

4. Se conoce oficio SCM-567-2022, de fecha 09 de diciembre de 2022, firmado por Katherine Marbeth Campos Porras, Municipalidad de Hojancha.

Referencia: Transcripción de acuerdo: Oposición al Proyecto de Ley N°23.302.

Se conoce y toma nota de los documentos antes descritos

## CAPITULO SEXTO - INFORMES

### Artículo Veintidós

Se conoce informe que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que textualmente dice:

#### INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Para: Concejo Municipal  
Asunto: **Solicitud de pago**  
Fecha: 14 de diciembre del 2022

Los suscritos miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, procedemos con la presentación de informe al Concejo Municipal en los siguientes términos.

#### CONSIDERANDO:

- Que en la sesión ordinaria número cuarenta y ocho, celebrada el día 30 de noviembre de 2022, se remitió a esta comisión para análisis lo presentado por la Alcaldía mediante el memorando AM-MG-0827-2022, que es el traslado del acta de **RECEPCIÓN MG-UTGV-ARD-73-2022**, emitida por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
- Que en el acta MG-UTGV-ARD-73-2022 la Unidad Técnica de Gestión Vial solicita lo siguiente:

#### **Solicitud de pedido**

Oficio OF-MG-UTG-ADM-54-11-2022

#### • MONTO ORDEN DE COMPRA

Orden compra	Monto orden
10394	¢2 179 881,00

Factura	Cód. Presup.	Monto O.C	Monto a Cancelar	Saldo Pendiente	% Pagar Actual	% Pendiente
00100001010000000051	1030400	¢2 179 881,00	¢2 179 881,00	¢ 0,00	100	0

#### Recomendación

Por lo tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: Autorizar el pago a favor de la empresa Desarrollo Corrales S.A., por un monto de ¢2.179.881(dos millones ciento setenta y nueve mil ochocientos ochenta y un colones), correspondiente a la Licitación Abreviada N° 2021LA-00005-0004400001

Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

Firma los integrantes de Comisión;

Luis Fernando Bustos Villafuerte

Alexa Rodríguez Marín

Gustavo Mayorga Mayorga

#### **ACUERDO 22-ORD 50-2022**

Visto el informe que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Acogerlo en todos sus extremos y la recomendación contenida en éste.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### **ACUERDO 23-ORD 50-2022**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Autorizar el pago a favor de la empresa Desarrollo Allan Corrales S.A., por un monto de ¢2.179.881(dos millones ciento setenta y nueve mil ochocientos ochenta y un colones), correspondiente a la Licitación Abreviada N° 2021LA-00005-0004400001 “Servicio de Transporte de Maquinaria Pesada dentro del cantón de Golfito y Territorio Nacional”.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### **CAPITULO SETIMO– TERNAS**

#### **Artículo Veintitrés**

Se conoce nota de fecha 13 de diciembre de 2022, firmada por MSc. Yesllin Acuña Meses, Directora Escuela Saturnino Cedeño Cedeño.

Referencia: Solicitud de sustitución de un miembro de la Junta de Educación.

#### **ACUERDO 24-ORD 50-2022**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: La sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Saturnino Cedeño Cedeño, Distrito Puerto Jiménez, designándose para esto al señor José Edwin López Jiménez, cédula 6-278-254.

Lo anterior por la renuncia presentada por el señor Luis Diego Solano Barquero.

Debe comparecer ante el Concejo Municipal para la juramentación.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### **CAPITULO OCTAVO - MOCIONES**

No se presentaron mociones.

Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

## CAPITULO NOVENO - ASUNTOS DEL ALCALDE

### Artículo Veinticuatro

El Lic. Freiner Lara, Alcalde: Buenas noches señor Presidente, señores Regidores, síndicos, tenemos lo siguiente:

### PUNTO UNO

Procede el señor Alcalde con la lectura del memorando AM MG-0877-2022, que dice:

Golfito, 14 de diciembre 2022  
AM-MG-0877-2022

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Golfito

Estimados regidores:

#### 1. UNIDAD DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN.

##### Correspondencia:

En el marco de mis atribuciones estipuladas en el artículo 17 inciso a) de la Ley 7794 artículo 14 del Código Municipal, se solicita que este memorando y sus documentos adjuntos, se incorporen en el acta de forma íntegra.

Se procede a trasladar el acta de recepción provisional de obra o servicios, N° MG-DTI-0059-2022, que corresponde al proceso de Licitación Abreviada 2018LA-000005-0004400001, a favor de la empresa **BEACH PALACE SOCIEDAD NÓMINA**, cédula jurídica 3-101-420669.

Se adjunta;

- MG-DTI-0058-2022.
- Orden de compra 010442.
- Factura electrónica N° 00100001010000000071.
- Constancia MG-CP-425-2022.

**Recomendación: Conocimiento y aprobación.**

Se suscribe;

  
*Lic. Freiner W. Lara Blanco*  
Alcalde Municipal



Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

**Acta de Recepción Parcial de Bienes.**

Con base en los artículos 202 y 203 del Decreto N°33411, Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se levanta acta de recepción provisional del bien que se describe y solicitud de pago:

- Descripción del servicio/bienes  
Contratación Abreviada **2018LA-000005-0004400001** "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO".
  - Monto de la licitación **₡84,000,000.00**
- Número y saldo de la orden de compra:
  - #010442**, con saldo de **₡21,000,000.00**
- Número de factura y monto:
  - # 00100001010000000071** por un monto de **₡21,000,000.00**.  
El pago de lo anterior debe realizarse en apego a lo estipulado en el artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Y realizar la retención de renta correspondiente
- Datos del proveedor:
  - BEACH PALACE SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica **3-101-420669**.
- Detalle de la recepción parcial:  
El pago parcial en el ítem 2, tiene dos componentes,
  - Módulo de ingresos por un monto general de **₡41,800,000.00** este pago corresponde al 22.3%, que equivale a **₡9,350,000.00**
  - Módulo de egresos por monto general de **₡32,200,000.00** este pago corresponde al 36.0% que equivale a **₡11,650,000.00**

Ítem	Descripción	Porcentaje	Monto	Pendiente
2	Módulo de Ingresos:	22.37%	₡9,350,000.00	₡10,450,000.00
	Módulo de Egresos:	36.19%	₡11,650,000.00	₡20,550,000.00
Total del desembolso			<b>₡21,000,000.00</b>	

Dicho proceso tiene una multa que será aplicada en la recepción definitiva la cual corresponde al 25%

Sin otro particular:

  
**Ing. Víctor Reyes Calvo.**  
Tecnologías de Información



#### ACUERDO 25-ORD 50-2022

Visto el memorando AM MG-0877-2022, firmado por el señor Alcalde, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Dispensarlo de todo trámite de comisión.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### ACUERDO 26-ORD 50-2022

Visto el memorando AM-MG-0877-2022, firmado por el señor Alcalde, que es remisión del Acta de recepción provisional de obra o servicios N°MG-DTI-0059-2022 emitido por la Unidad de Tecnologías de la Información, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Autorizar el pago a favor de la empresa BEACH PALACE SOCIEDAD ANONIMA por un monto de **₡21.000.000** (veintiún millones de colones), correspondiente a la Licitación Abreviada 2018LA-000005-0004400001 "Adquisición de un Sistema Integrado de Ingresos y Egresos para uso de la Municipalidad de Golfito"

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

### Punto Dos

Procede el señor Alcalde con la lectura del Informe AMG-INF-0030-2022, que dice:

#### INFORME PARA EL CONCEJO MUNICIPAL AMG-INF-0030-2022

En el marco de mis atribuciones estipuladas en el artículo 17 inciso a) de la Ley 7794 artículo 14 del Código Municipal, se procede a remitir el Informe AMG-INF-0030-2022, de la Alcaldía al Concejo Municipal, se solicita que el mismo y sus documentos adjuntos, se incorporen en el acta de forma íntegra.

**PARA:** CONCEJO MUNICIPAL.  
**DE:** FREINER W. LARA BLANCO  
ALCALDE MUNICIPAL  
**FECHA:** 14 DE DICIEMBRE 2022.  
**ASUNTO:** INFORME ALCALDÍA MUNICIPAL.

#### 1. ALCALDÍA MUNICIPAL.

##### 1.1 Correspondencia:

- a. En cumplimiento a la transcripción SMG-T-726-10-2022, donde notifica el **ACUERDO 09-ORD 40-2022**, referente a la solicitud de atención de la nota de del señor Néstor Rivera Ruiz.

Se traslada oficio MG-AL-165-2022, mediante el cual brinda la siguiente recomendación legal:

##### Recomendación legal

Por lo expuesto anteriormente y con fundamento en el ordenamiento jurídico se recomienda al señor alcalde informar al Concejo Municipal que el trámite que el señor Néstor Rivera Ruiz desea debe realizarlo ante la Plataforma de Servicios.

**Recomendación: Conocimiento.**

- b. En cumplimiento a la transcripción SMG-T-608-08-2022, donde notifica el **ACUERDO 02-ORD 33-2022**, mediante el cual se acuerda enviar la nota presentada por la señora Lilliam López a la administración para que realicen la inspección correspondiente, nos informen al respecto y a los interesados en cuanto al tema planteado.

Se traslada oficio **MGPS-IF-033-2022**, emitido por la Licenciada Victoria Blanco Moraga, mediante el cual se brinda informe solicitado.

**Recomendación: Conocimiento.**

#### INFORME PARA EL CONCEJO MUNICIPAL AMG-INF-0030-2022

- c. En cumplimiento a la transcripción **SMG-T-723-10-2022**, donde notifica el **ACUERDO 02-ORD 40-2022**, mediante el cual solicita a la Alcaldía coordinar con la Oficina de la Mujer para que le gestione la ayuda correspondiente ante el instituto de Ayuda Social atendiendo la solicitud que hace el señor Arturo White Navarro.

Se traslada oficio **MG-OFIM-096-09-2022**, emitido por la Licenciada Dahianna Campos Mora, Encargada de la Oficina de la Mujer, mediante el cual se refirió a la Licenciada Marianela Bermúdez Ramírez, Jefa de la Unidad Desarrollo Local del IMAS, el caso de la señora Marta Trejos Jiménez, esposa y cuidadora del señor Fonseca Fernández Juan Manuel (Arturo White Navarro). Esto por cuanto según informa la licenciada Campos, el señor Fernández, según el estudio realizado no califica para una ayuda ya que el señor recibe Pensión del IVM por un monto de ₡140.000,00 mensuales.

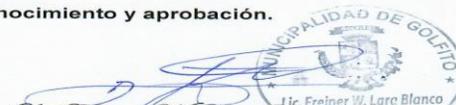
**Recomendación: Conocimiento.**

#### 2. UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL.

##### 2.1 Correspondencia:

- a) Se procede a trasladar el oficio **OF-MG-UTG-ADM-73-12-2022**, "Solicitud de suspensión de trabajos de la Licitación Abreviada 2021LA-000002-00044000-01, adjudicada Transporte Mapache S.A.", en virtud de que la Municipalidad de Golfo cerrara oficinas por motivo de las vacaciones colectivas de fin de año, por lo que se solicita la suspensión de las obras de manera temporal a partir del 2022 de diciembre al 09 de enero 2023, reiniciando labores el 10 de enero del 2023.

**Recomendación: Conocimiento y aprobación.**

  
Lic. Freiner W. Lara Blanco  
Alcalde Municipal  
2020-2024

Conforme a la presentación del informe de la Alcaldía se tiene los siguientes acuerdos.

Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

**ACUERDO 27-ORD 50-2022**

Visto el informe AMG-INF-030-2022, en el punto 1.1.a, firmado por el señor Alcalde, que es remisión del oficio MG-AL-165-2022, emitido por la Asesoría Legal, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Ponerlo de conocimiento del señor Néstor Rivera Ruiz en respuesta a lo solicitado para obtener una licencia comercial.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**ACUERDO 28-ORD 50-2022**

Visto el informe AMG-INF-030-2022, en el punto 1.1.b, firmado por el señor Alcalde, que es remisión del oficio MGPS-IF-2022, emitido por la Plataforma de Servicios, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Ponerlo de conocimiento de la señora Lilliam López Arias en respuesta a lo solicitado ante este Concejo Municipal.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**ACUERDO 29-ORD 50-2022**

Visto el informe AMG-INF-030-2022, en el punto 1.1.c, firmado por el señor Alcalde, que es remisión del oficio MG-OFIM-09-2022, emitido por la Oficina de la Mujer, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Ponerlo de conocimiento del señor Arturo White Navarro en respuesta a lo solicitado a este Concejo Municipal.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**ACUERDO 30-ORD 50-2022**

Visto el informe AMG-INF-0030-2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, firmado por el señor Alcalde en el punto 2.1.a, y considerando las justificaciones que presenta, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Dispensarlo de trámite de comisión.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**ACUERDO 31-ORD 50-2022**

Visto el informe AMG-INF-0030-2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, firmado por el señor Alcalde en el punto 2.1.a, que es remisión del oficio OF-MG-UTG-ADM-73-2022, emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, y considerando que conforme a lo externado por el señor Alcalde, en cuanto a que las fechas solicitadas para la suspensión de obras de esta contratación las dependencias administrativas municipales estarán cerradas, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Autorizar la suspensión de las obras de manera temporal a la adjudicataria Transporte Mapache S.A., correspondientes a la Licitación Abreviada 2021LA-000002-0004400001 denominada: "Rehabilitación de caminos en lastre en el Distrito de Pavón, del 22 de diciembre 2022 al 09 de enero de 2023, debiendo reiniciar las labores el día 10 de enero de 2023.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Continúa diciendo el señor Alcalde: Por otro lado y como lo habíamos informado a raíz de la reunión que habíamos tenido con el Presidente Ejecutivo de Recope, la semana pasada, ya nos llegó al correo del plazo para la entrega de los cuatrocientos cuatro mil litros de emulsión asfáltica AC30 que se nos va a dar para el proyecto cantonal ahí, que

Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

es del cruce de Conte hasta Langostino, nos dieron plazo para el retiro hasta el 30 de junio de 2023, y aclararlo que no es que las obras arrancan hasta en junio sino que es que se pretende que arranquen a partir del 07 de enero y eventualmente el tiempo que tenemos son esos seis meses para poder retirar esa emulsión asfáltica, que puede ser en febrero, a mediados de enero, marzo, abril pero están dando ese lapso para ese mes, esos seis meses; y también es importante mañana a raíz de eso se va hacer un recorrido de esa ruta nuevamente con personeros de la empresa contratada y creo que un ingeniero de Recope, se tiene previsto recorrer esos ocho kilómetros que se pretenden asfaltar a partir de las ocho de la mañana, entonces si sería importante en vista de que va ir la Unidad Técnica y va ir este servidor a hacer ese recorrido y tal vez nos pueda acompañar una comisión en donde se incorpore al síndico ahí y yo no sé doña Marjorie, no sé usted señor Presidente a quién convoque en una comisión, si es importante que sea una comisión que no sobrepase las tres personas para que me puedan acompañar por tema de vehículo.

El Presidente Luis Bustos: Muchas gracias señor Alcalde, bueno sería importante ir a ver eso, como dice el alcalde eso va a iniciar en enero y lo que quieren hacer es ver cómo está la situación, entonces vamos a conformar una comisión pequeña. Someto a votación el acuerdo, con cinco votos, que quede en firme, queda en firme con cinco votos.

#### **ACUERDO 32-ORD 50-2022**

Escuchada la solicitud que hace el señor Alcalde, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Conformar una Comisión Pequeña que acompañe a la Alcaldía.  
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Presidente: Entonces estaría don David, Gustavo, Alcides y yo.

Continúa diciendo el señor Alcalde: Tal vez señor Presidente si podemos en receso.

El Presidente: Al ser las ocho con veintiún minutos vamos hacer un receso. Al ser las ocho con veinticuatro minutos continuamos.  
Hemos concluido con asuntos del señor Alcalde

### **CAPITULO DECIMO- ASUNTOS VARIOS REGIDORES Y SINDICOS**

#### **Artículo Veinticinco**

##### **PUNTO UNO**

La regidora Jerlyn Monge: Agradecerle al señor Alcalde la invitación que nos hizo anteriormente, muy gentil, muy solidario.

Bueno, por otra parte compañeros recibí un correo de parte de Yeudith Tapia de la Unión de Gobiernos Locales como delegada que es esta servidora ante esta Unión, es una invitación a una actividad especial, se está invitando a los delegados y a los Alcaldes pero se nos están dando dos cupos de gracia por si dos regidores más quisieran acompañarnos, sería para el día sábado después del medio día.

Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

El Presidente: ¿A usted le llegó la invitación señor Alcalde?

El Alcalde: Pienso que debe estar en el correo.

El Presidente: Ahorita lo que estamos en eso somos Jerlyn y yo, entonces dos espacios más, no sé Gustavo y Alexa, ¿usted no Gustavo?, entonces va la compañera Liz. Nosotros cuatro señor Alcalde, que nos de vehículo.

El Alcalde: ¿Van en comisión?.

El Presidente: Es el evento que hay el sábado en San José de la Unión, entonces nos invitan

Someto a votación el acuerdo, con cinco votos, que quede en firme, queda en firme con cinco votos, entonces que nos den los viáticos y transporte.

Bueno también incluir al síndico Edwin Serracín que va asistir a esta actividad.

#### **ACUERDO 33-ORD 50.-2022**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Solicitar a la Administración que brinde transporte y viáticos a los regidores: Jerlyn Monge Navarrete, Luis Fernando Bustos Villafuerte, Alexa Rodríguez Marín, Gerardina Méndez Céspedes y el síndico Edwin Serracín Chaves, para que puedan asistir a la actividad de la Unión de Gobiernos Locales en San José el día sábado.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### **PUNTO DOS**

El síndico David Mora: Buenas noches compañeros y compañeras, bueno hoy vinieron los pescadores de Pilón y quisiera saber en qué términos quedaron, porque ellos vinieron para que los atendieran y el señor Presidente nos había dado el espacio y entonces que nos expliquen en qué quedamos porque ese asunto es preocupante de los pescadores de Pilón.

El Presidente: Bueno don Gustavo me comunicó y yo si le había dado la audiencia y dado las circunstancias que teníamos que estábamos atendiendo a la policía don Gustavo habló con ellos para atenderlos el próximo martes, pero tal vez don Gustavo lo explica.

El regidor Gustavo Mayorga: Vea así rápido, bueno ellos son de largo y también estaba la funcionaria Carmen esperando para ser atendida y como la sesión se iba a extender con lo de la Fuerza Pública, igual no les íbamos a dar una respuesta de que hoy viéramos tomado el acuerdo de declararlo de interés cantonal, verdad que creo que es lo que se requiere para que la administración inicie el proceso de lo que ya se ha hablado anteriormente, entonces quedamos que el martes vamos a ir a conocer el lugar, que es una de las cosas que la comisión quería y le vamos a pedir a la administración que igual si nos podía acompañar Carmen Vargas e igual nos comentó doña Carmen que uno de los colindantes que tiene una parte en esto que se va a declarar y dijo: “que no va a

Acta Ordinaria N° 50

Fecha: 14/ 12/ 2022

cederlo”, eventualmente es ir a conversar con él para explicarle que no va ahí, lógicamente que después la municipalidad tiene que ejercer su derecho a ese espacio, entonces la idea nuestra es como Concejo, porque a veces creemos que es nada más declararlo de interés cantonal y que no tiene ninguna repercusión a futuro para este Concejo Municipal, para que no quede nada en el aire y para tratar de conocer inclusive parte del Concejo el lugar, el compromiso fue el siguiente don David, ir el día martes, eso si nos pidieron que por favor fuéramos responsables y que llegáramos verdad, que no los dejemos guindando y que vamos a tener esa responsabilidad de asistir el día martes y aparte de asistir y aparte de asistir es para poder sacar ese informe que se requiere para el día miércoles si Dios lo permite, esa es la idea que tenemos después de hacer la visita de campo poder estar dando ese informe el día miércoles al Concejo para que tome las decisiones que se requieran.

Entonces por ahí quedamos con ellos el día de hoy.

El Presidente Luis Bustos: Aparte de eso don David, no solo vamos a ir a ver lo de los pesqueros sino vamos a ir a ver lo de una reunión que teníamos ayer, que por una situación especial nos varamos, vamos también a ir atender a la gente de La Honda y Cuervito, más bien decirles que ya los tenemos citados a ellos a las once de la mañana y ahí están esperándonos, esto fue por una situación especial.

Procede el señor presidente al cierre de la sesión ordinaria cincuenta al ser las veinte horas con cuarenta minutos del día catorce de diciembre del año dos mil veintidós.

---

Luis Bustos Villafuerte  
Presidente Municipal

---

Freiner Lara Blanco  
Alcalde Municipal

---

Roxana Villegas Castro  
Secretaria